ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA CRIHU

ADENDA 001

CONVOCATORIA No. 001
PIDAR - Resolución No. 476 del 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: "Fortalecer la cadena productiva de la ganadería doble propósito en los resguardos comunidad indígena Yanacona de San Agustín, Guambiano y Páez de la Reforma, Nam Misak, Fil Vits La Perdiz y Juantama de los municipios de San Agustín, La Plata, Purace y Argentina adscritas al Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU".

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Invitación privada para participar en el proceso de selección mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de estos Ocho (8) perfiles:

- **Perfil Nº 1 y Nº 2**: ***Médicos Veterinarios o Zootecnistas o profesiones afines,*** con conocimientos en pastos y nutrición, experiencia en ganadería y proyectos ganaderos. ***(2 Profesionales)***

- **Perfil Nº 3**: ***Profesional Agropecuario:*** Ingeniero Agrónomo, con conocimientos y experiencia en implementación de pasturas, sistemas silvopastoriles, Buenas Prácticas Agrícolas y MIPE. ***(1 Profesional)***

- **Perfil Nº 4**: ***Profesional Socioempresarial:*** con conocimientos en procesos de fortalecimiento de organizaciones desde el punto de vista social, organizativo y administrativo. ***(1 Profesional)***

- **Perfil Nº 5**: ***Profesional Ambiental:*** Ingeniero Ambiental o afines, con experiencia y conocimientos en identificación y manejo de impactos ambientales, normatividad y trámites ambientales, además de implementación y seguimiento de proyectos agropecuarios. ***(1 profesional)***

- **Perfil Nº 6 y N°7**: ***Técnico Agropecuario:*** Técnicos Agropecuarios, con experiencia en manejo y seguimiento a explotaciones agropecuarias, específicamente en ganadería doble propósito. ***(2) Técnicos***

- **Perfil Nº 8:** ***Auxiliar Contable:*** Auxiliar contable o profesiones afines, encargado de apoyar en el desarrollo de la información contable del proyecto.

CONSIDERACIONES

El veintiocho (28) de julio de 2023, se publicaron en la página web de la ADR y del CRIHU, los términos de referencia del asunto para la contratación de los ocho (8) perfiles mencionados.

Conforme al cronograma del proceso, la recepción de las propuestas se estableció hasta el tres (3) de agosto de 2023. La fase de evaluación de propuestas y Publicación de informes de evaluación y subsanación de propuestas se estableció a partir del cuatro (4) de agosto/23 hasta el once (11) de agosto/23.

Que el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, establece que debe existir un mínimo de una (1) oferta que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia (TDR), es decir una oferta válida para cada uno de los perfiles convocados.

Al respecto, en el marco del proceso de evaluación correspondiente, se determinó que, a la fecha del cierre del proceso de selección, se presentaron nueve (9) ofertas de las cuales se tienen cuatro (4) habilitadas para los perfiles convocados, ausentándose para los perfiles que se relacionan a continuación ofertas mínimas para su evaluación:

- **Perfil Nº 1 y Nº 2**: ***Médicos Veterinarios o Zootecnistas o profesiones afines,*** con conocimientos en pastos y nutrición, experiencia en ganadería y proyectos ganaderos. ***(1 Profesional)***

- **Perfil Nº 3**: ***Profesional Agropecuario:*** Ingeniero Agrónomo, con conocimientos y experiencia en implementación de pasturas, sistemas silvopastoriles, Buenas Prácticas Agrícolas y MIPE. ***(1 Profesional)***

- **Perfil Nº 5**: ***Profesional Ambiental:*** Ingeniero Ambiental o afines, con experiencia y conocimientos en identificación y manejo de impactos ambientales, normatividad y trámites ambientales, además de implementación y seguimiento de proyectos agropecuarios. ***(1 profesional)***

- **Perfil Nº 6 y N°7**: ***Técnico Agropecuario:*** Técnicos Agropecuarios, con experiencia en manejo y seguimiento a explotaciones agropecuarias, específicamente en ganadería doble propósito. ***(2) Técnicos***

Teniendo en cuenta la necesidad de selección y contratar la totalidad de los perfiles objeto de la convocatoria, para la ejecución del proyecto, es necesario adoptar medidas que permitan fomentar la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

Por consiguiente, mediante la presente ADENDA se amplían los términos inicialmente fijados en el cronograma del proceso, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.5.1 del procedimiento:

"(…) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto."

RESUELVE

ADENDAR el cronograma de la CONVOCATORIA No. 001 del PIDAR - Resolución No. 476 del 2021 denominado: "*Fortalecer la cadena productiva de la ganadería doble propósito en los resguardos comunidad indígena Yanacona de San Agustín, Guambiano y Páez de la Reforma, Nam Misak, Fil Vits La Perdiz y Juantama de los municipios de San Agustín, La Plata, Purace y Argentina adscritas al Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU*" el cual quedará como a continuación se establece:

Actividad	**Fecha y hora**	**Detalle**
Publicación de los términos de referencia	17/08/2023 00:00 – 24:00	Una vez perfeccionado y validado los Términos de Referencia, se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: ⇨ ***https://www.adr.gov.co*** ⇨ ***https://www.crihu.org*** Además, se publicarán en los siguientes espacios físicos: ⇨ Cartelera Unidad Técnica territorial No.11 Neiva- Huila – Agencia de Desarrollo Rural ⇨ Cartelera del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
Recepción de propuestas	18/08/2023 07:00 am al 25/08/2023 5:00 pm	Se dará apertura al proceso de recepción de las propuestas en medio digital. ***No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.***

<table>
<tr><td></td><td></td><td>El Proponente y/o Futuro Contratista deberá presentar de manera ordenada su documentación con los respectivos anexos del presente documento.

A los siguientes correos electrónicos:

crihu476@gmail.com y andres.salazar@adr.gov.co</td></tr>
<tr><td>Evaluación de propuestas y Publicación de informes de evaluación</td><td>28/08/2023 – 01/09/2023</td><td>El CRIHU realizará la evaluación de las propuestas y tendrán en cuenta la siguiente puntuación:

<table><tr><td>Formación</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Experiencia</td><td>30 PUNTOS</td></tr></table>
Una vez evaluadas las propuestas por el CRIHU, se realizarán las respectivas notificaciones vía correo electrónico a cada proponente que ha cumplido con los requisitos habilitantes, formación y experiencia para dar continuidad al proceso, además se remitirá la hora y fecha para la realización de la entrevista.</td></tr>
<tr><td>Convocatoria y realización de entrevistas a los Proponentes y/o El Futuros Contratistas</td><td>04/09/2023 al 05/09/2023

08:00 – 17:00</td><td>Esta entrevista verificará las competencias y capacidades del aspirante para la ejecución del contrato y la comprensión del Enfoque étnico-indígena.
La entrevista tendrá una puntuación máxima de 40 puntos, y será determinante para la selección del futuro contratista.

A la hora de evaluar la Entrevista técnica de trabajo se prestará atención a los conocimientos del contexto territorial, social, cultural, espiritual, económico e institucional de los territorios adscritos al CRIHU.</td></tr>
<tr><td>Publicación de informes de entrevistas y personal seleccionado</td><td>07/09/2022

08:00 – 17:00</td><td>Una vez finalizada la jornada de entrevistas por el CRIHU, se notificarán vía correo electrónico a cada proponente que ha cumplido con los requisitos y obtenido las mejores puntuaciones según la siguiente tabla:</td></tr>
</table>

		Formación: 30 PUNTOS Experiencia: 30 PUNTOS Entrevista: 40 PUNTOS **Puntuación total: 100 PUNTOS** El CRIHU se pondrá en contacto vía telefónica y se notificará mediante correo electrónico para que allegue información complementaria para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Proceso de contratación	14/09/2023	Una vez seleccionado el proponente y futuro contratista, se dará inicio al proceso de contratación. El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere aprobación de las garantías que se deberán suscribir, el registro presupuestal, acta de inicio.

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

JUSTINIANO OCAMPO
Representante Legal CRIHU